

Número	Apellidos y nombre
142	Morejón Vicente, Luis.
143	Moreno Salas, Pedro.
144	Motta Sasetta, Eduardo.
145	Moya Cantón, Sebastián.
146	Muñoz Tapia, Justo.
147	Muñoyerro Pizarro, Oscar.
148	Naval Vázquez, Francisco.
149	Navarro López-Obrero, Ramón.
150	Núñez López, Valentín.
151	Ojeda Cerviño, Fernando.
152	Ortega Coto, Gregorio Joaquín.
153	Ortega Moreno, Luis Fernando.
154	Ortega Rodríguez, Marceliano.
155	Osorio Saucedo, Julián.
156	Padilla Cobo, Manuel.
157	Palomo Conde, Alfredo.
158	Panero Forez, José Luis.
159	Pascual Tejero, José.
160	Pérez Alija, Manuel.
161	Pérez Iglesias, Horacio.
162	Pérez Iglesias, Luis.
163	Pérez Lorente, José María Rafael.
164	Ramírez Moreno, Juan.
165	Ramos Casado, Eustasio.
166	Ramos Padilla, Fernando.
167	Redondo Blanco, Fernando.
168	Robert Gastón, José.
169	Robles Cañada, Francisco.
170	Robles Vega, Victoriano.
171	Rocha Nicolás, Manuel.
172	Romero de la Cueva, Benito.
173	Rodríguez Fernández, Antonio.
174	Rodríguez Rayo, Andrés.
175	Rubio Campos, Francisco Antonio.
176	Rubio Campos, José Luis.
177	Rubio Gea, Manuel.
178	Rullán Bauzá, Ramón.
179	Salazar Vecino, Emilio.
180	Salazar Vecino, Francisco Javier.
181	Sahagún Ininciaga, Juan Ignacio.
182	San Miguel Corral, Jesús.
183	Sánchez Conesa, Francisco.
184	Sánchez-Hermosilla Aguilera, Modesto.
185	Sánchez Fernández, Alejandro.
186	Sánchez Flórez, Lázaro.
187	Sancho Lara, Carlos.
188	Saucedo Rodríguez, Angel.
189	San Martín Solano, Ginés.
190	Segoviano González, Antonio.
191	Serrano Zarco, José Antonio.
192	Varea Sánchez-Aguillilla, Luis.
193	Vázquez Llera, José Antonio.
194	Velasco Almécija, Francisco.
195	Vera Castillo, Ambrosio.
196	Vicedo Sánchez, José.
197	Tejada Martínez, Manuel.
198	Tena Abejaro, Tomás.
199	Tirado Lozano, José.
200	Toledano Chillarón, Miguel.
201	Torices Pomar, Luis.
202	Torres Gallego, Francisco.
203	Torres Yllares, José Manuel.
204	Zurita Medina, Manuel.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural por la que se convoca oposición restringida para cubrir cinco plazas de Administrativos principales en el Instituto Nacional de Colonización.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de fecha 23 de julio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), que previos los informes favorables de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos, autoriza a esta Dirección General a convocar oposiciones restringidas para cubrir cinco plazas de Administrativos principales en este Instituto, he resuelto:

1.º Se convoca oposición restringida para cubrir cinco plazas de Administrativos principales del Instituto Nacional de Colonización, con destino en las dependencias del mismo que, al término de la oposición, aconsejen las necesidades del ser-

vicio, dotadas con los emolumentos establecidos en el vigente Reglamento de Personal del Instituto y consignados en sus presupuestos.

2.º Podrán tomar parte en dicha oposición los Oficiales Administrativos que, estando en situación de activo en el Instituto, estén en posesión del título de Licenciado en Derecho o Profesor Mercantil.

3.º Quienes deseen tomar parte en la oposición habrán de solicitarlo mediante instancia debidamente reintegrada, dirigida a esta Dirección General presentándola en el Registro General del Instituto o en cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En la instancia se consignará, con claridad, el nombre y apellidos del solicitante y demás circunstancias que en él concurren manifestando expresa y detalladamente que reúnen las condiciones exigidas en el apartado segundo, referidas a la fecha de expiración del plazo de presentación de instancias.

A la instancia se acompañará resguardo de la Caja del Instituto de haber abonado la cantidad de 250 pesetas en concepto de derechos de examen y para gastos de la oposición.

4.º Terminado el plazo para la presentación de instancias, se publicará la lista de admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo recurrir los no admitidos y que consideren infundada su exclusión, durante un plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de dicha publicación.

Una vez publicada la lista a que se refiere el párrafo anterior, será designado el Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas el cual estará compuesto por los siguientes funcionarios del Instituto: Presidente, el Secretario general; Vicepresidente, un Subdirector; Vocales, un Notario y el Jefe del Departamento de Contabilidad, y Secretario, el Jefe del Departamento de Personal.

5.º El Tribunal señalará el orden con que los opositores hayan de actuar en las correspondientes pruebas, así como la fecha, hora y lugar del comienzo de los ejercicios, anunciándose al menos con quince días de anticipación en el «Boletín Oficial del Estado» sin que éstas puedan celebrarse antes de seis meses, transcurridos desde la publicación de esta convocatoria en dicho periódico oficial.

6.º Para la práctica de las pruebas, el Tribunal señalará con veinticuatro horas de antelación, al menos, el número de opositores que hayan de actuar cada día, quienes deberán comparecer antes de su comienzo; y sólo en el caso de imposibilidad suficientemente acreditada a juicio del Tribunal en el mismo día que aquélla se celebra, se podrá proceder a un nuevo llamamiento dentro de las veinticuatro horas siguientes, quedando eliminados quienes no se presenten, cualesquiera que sean los motivos o deberes que pudieran alegar los interesados.

7.º La oposición constará de las siguientes pruebas, todas ellas eliminatorias y las cuatro primeras divididas en dos partes: una práctica y otra teórica, con el tiempo máximo de duración que para cada una se indica:

Primera prueba.—Ejercicio sobre Contabilidad General y Agrícola.

- Práctico durante cuatro horas.
- Exposición escrita de cuatro temas: dos de Contabilidad de Empresas y aplicada al Instituto Nacional de Colonización, y otros dos de Contabilidad Agrícola. Duración: doce horas.

Segunda prueba.—Ejercicio sobre Estadística.

- Práctico durante una hora y media.
- Exposición escrita de un tema de Estadística. Duración: tres horas.

Tercera prueba.—Ejercicio sobre Organización Administrativa y Archivo.

- Práctico durante dos horas.
- Exposición escrita de dos temas. Duración: seis horas.

Cuarta prueba.—Ejercicio sobre Derecho Administrativo.

- Práctico durante dos horas.
- Exposición escrita de dos temas durante seis horas.

Quinta prueba.—Exposición escrita de un tema de Economía Política, uno de Economía Agrícola y dos de Derecho Civil e Hipotecario. Duración: doce horas.

Los ejercicios teóricos se ajustarán a los programas que rigieron en la última oposición y que figuran publicados en el «Boletín Oficial del Estado» números 63 y 76, de fechas 15 y 30 de marzo de 1966, respectivamente.

El Tribunal podrá dividir por materias en dos sesiones los ejercicios teóricos, correspondientes a la primera y quinta prueba.

8.º Cada prueba se calificará con puntuaciones comprendidas entre 0 y 10 puntos, siendo necesario obtener cinco puntos, como mínimo, para poder pasar a la prueba siguiente.

La lista definitiva de los opositores aprobados se formulará atendiendo a la media aritmética de las calificaciones anteriores, de mayor a menor, sin que la propuesta en ningún

caso pueda comprender mayor número de opositores que el de plazas convocadas.

9.º Los opositores propuestos por el Tribunal aportarán dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en el apartado segundo

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 30 de septiembre de 1968.—El Director general, A. Martínez Borque

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

RESOLUCION de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural designando el Tribunal calificador del concurso-oposición para cubrir dos plazas de Arquitecto en el Instituto Nacional de Colonización.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado cuarto de la Resolución de esta Dirección General de 16 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de junio), por la que se convoca concurso-oposición para cubrir dos plazas de Arquitecto en el Instituto Nacional de Colonización, he dispuesto nombrar al siguiente Tribunal para juzgar dicho concurso-oposición:

Presidente: Ilustrísimo señor don Mariano Dominguez García, Subdirector de Obras y Proyectos.

Vicepresidente: Don José Tamés Alarcón, Jefe del Servicio de Arquitectura.

Vocales: Don Pedro Castañeda Cagigas, Subjefe del Servicio de Arquitectura, y don Manuel Rosado Gonzalo, Arquitecto.

Secretario: Don Florencio Llanos Borrell, Jefe del Departamento de Personal.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 30 de septiembre de 1968. — El Director general, A. Martínez Borque.

Sr. Secretario general del Instituto Nacional de Colonización.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Información y Turismo por la que se hace pública la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en los exámenes para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 24 de agosto pasado la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de los ejercicios de la oposición, convocada por Orden ministerial de 25 de abril de 1968, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Información y Turismo, y transcurrido el plazo de quince días concedido a los interesados para completar las documentaciones, procede hacer pública la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos:

Aspirantes admitidos

1. Alda Morales, Tomás.
2. Arcenegui Fernández, Jesús Joaquín de.
3. Asensio Torres, José.
4. Bascones Grijalba, Gabriel.
5. Bermúdez-Cañete Orth, Antonio.
6. Bieger Herrera, Roberto.
7. Blanco Gaspar, Vicente.
8. Bravo Lozano, Pablo.
9. Buitrón Gerner, Alberto.
10. Campoy García, María Soledad.
11. Carbonaro Herraiz, Ana María.
12. Cardona Torres, Melitón.
13. Castedo Moya, Julián.
14. Castroviejo Bolívar, José María.
15. Cervera Pery, José Ramón.
16. Clavel Rivas, Valentín.

17. Cobo Guzman, Francisco Javier.
18. Coca Pérez de Lis, José Carlos.
19. Cortés Durán, Luis Enrique.
20. Cortizo Nieto, José Antonio.
21. Charlen Bonnet, Jesús María.
22. Chillón Medina, José María.
23. Elorrieta de Lacy, Tristán.
24. Estella Bermúdez de Castro Juan.
25. Ezquieta Fernández, Manuel Jesús.
26. Fabra Barreiro, Gustavo.
27. Fernández Gallego, José María.
28. Fernández González, Francisco Manuel.
29. Forteza Pujol, Francisco.
30. Fuster Lareu, Juan.
31. Fuster Llorca, Vicente.
32. García Gallardo, Manuel.
33. Gil Sanz, Juan Ignacio.
34. Gilolmo y López, Emilio.
35. Giménez Precioso, Amado.
36. González Díaz-Llanos, Antonio Ezequiel.
37. González Flórez, José.
38. González Páramo, Casto.
39. Gonzalo Rubio, Jerónimo.
40. Hernández-Ajero y Salazar, Fernando.
41. Iturriaga y Pico de Coaña, Jaime de.
42. Landín Carrasco, Rafael.
43. Laporta y Poole, Jesús Miguel.
44. López Sáez Ramón Eugenio.
45. Lucas Matilla, Angel de.
46. Luxán Meléndez, Carlos de.
47. Martín Gallardo, Francisco.
48. Mingo Serrano, José Ignacio.
49. Mirapeix Martínez, Eudaldo.
50. Moreno Fernández de Yepes, José Manuel.
51. Navasa Anadón, Francisco José.
52. Ochoa de Olza y Sanz, Ignacio.
53. Ortega Alvarez-Santullano, Miguel.
54. Ortiz Leyba, Amelia.
55. Parra Cruz, Enrique.
56. Peña Fuentes, María Concepción de la.
57. Pérez-Muñoz Vázquez, José Miguel.
58. Pico de Coaña y de Valicourt, Yago.
59. Pita Carpenter, Tomás.
60. Porras Olalla, Germán.
61. Quintano Heilpern, Juan Antonio.
62. Riva y López-Doriga, Ramón de la.
63. Romero de Terreros y Castilla Juan Manuel.
64. Romero García, Miguel.
65. Sagredo Rubio, Angel.
66. Sánchez Alvarez, Carlos.
67. Sánchez Miranda, Roberto.
68. Sánchez Paredes, Pedro.
69. Santaolalla Gadea, Francisco José.
70. Santos Lago, José Luis.
71. Seijas Flores, José.
72. Serrano Monteavaro, Miguel Angel.
73. Seseña Díez, Santos.
74. Soler Algaba, Antonio.
75. Solís Gragera, Tomás.
76. Suárez Herrero, María de las Mercedes.
77. Torre Fernández del Pozo, Servando de la.
78. Torrente Laprosa, Aurelio.
79. Torroba Bernaldo de Quirós, Felipe.
80. Trinidad Sánchez, Mario.
81. Valbuena Briones, Carlos Augusto.
82. Valentín Isidro, Juan Mario.
83. Valverde Pérez Felipe.
84. Vázquez Alvarez, María Isabel.
85. Vázquez de la Torre, Rafael.
86. Vilaríño Mosquera, Ramón.
87. Vizán Contra, José Félix.
88. Zabalza Ramos, Ramón.

Aspirantes excluidos

García García, Nabor Manuel.

Por haber presentado su instancia fuera del plazo establecido en la norma segunda de la convocatoria:

Gómez Torres, Enrique.

Rodríguez de Lecea, Francisco.

Ambos por no haber aportado la certificación del expediente académico, según establece la norma segunda de la convocatoria.

Madrid, 28 de septiembre de 1968.—El Subsecretario, Ca-banillas Gallas.